

TRAMITE 16: VISACIÓN DE TRÁMITE AGRIMENSURA

1. *Breve descripción del trámite*

Visación de declaraciones juradas y fichas de transferencias de inmuebles.

2. *Quiénes pueden realizar el trámite*

Profesionales agrimensores

3. *Normativa Involucrada*

-

4. *Lugar donde se realiza el trámite.*

Oficina de Catastro.

Moreno 890

Tel: 03437-424633

Catastro_lapaz@yahoo.com.ar

5. *Medios a través de los cuales se realiza el trámite.*

El trámite se realiza Personalmente

6. *Horarios de atención*

De 7,30 a 12,30hs

7. *Requisitos y documentación necesaria.*

Presentar ficha de transferencia y declaraciones juradas

8. *Pasos a seguir*

-

9. *Otros organismos que participan en el trámite*

-

10. *Tiempo*

En el lapso de 24hs.

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite*

1 (una) sola vez

12. Costo del trámite.

-

13. Cómo se recibe el resultado o producto del trámite

Se retira por Oficina de Catastro

14. Qué vigencia tiene el documento tramitado.

-

15. Anexo formulario

-